

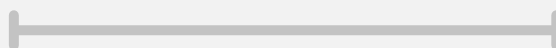
Licenciatura en Nutrición  
Trabajo Final Integrador

Autora: Melina Rocío Sánchez

**DISEÑO DE UN ETIQUETADO FRONTAL PARA NIÑOS DE 6 A  
12 AÑOS, BUENOS AIRES DEL AÑO 2022"**

2023

Tutora: Paula Mizrahi



*Citar como: Sánchez MR. Diseño de un etiquetado frontal para niños de 6 a 12 años, Buenos Aires del año 2022. Licenciatura en Nutrición. Universidad ISALUD. Buenos Aires; 2023*

## AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a todos mis profesores, que fueron plantando una semilla de conocimiento que ha crecido durante estos años, y en particular a la Licenciada Paula Mizrahi, por la paciencia y el acompañamiento que nos dio durante todos estos meses.

Por último, pero no menos importante, a mi familia que es el motor de todos mis días y quienes hicieron de la persona que soy hoy, sin su apoyo y amor incondicional todo esto no hubiese sido posible.

En particular, quiero nombrar a mis abuelos que me acompañaron siempre y aun lo hacen. Desde donde sea que estén espero que se sientan orgullosos.

Hasta cielo, pasando las estrellas.

## ÍNDICE

RESÚMEN / ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5
Tema	5
Subtema	5
MARCO TEORÍCO	7
Argentina, estudio poblacional	7
Etiquetado frontal	10
Etiquetado frontal y Marco regulatorio	12
Rotulado frontal en otros países	12
Los niños, nutrición, salud y consumo	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	17
Pregunta de investigación	17
Hipótesis	17
Materiales y Métodos	17
Objetivo general:	17
Objetivos específicos:	18
Población	18
Muestra	18
Cronograma de actividades	30
RESULTADOS	32
Tamaño de muestra	32
Análisis de estadísticos	32
DISCUSIÓN	45
CONCLUSIÓN	47
RECOMENDACIÓN	48
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	53
Anexo 1	53

## RESÚMEN / ABSTRACT

**Introducción:** El impacto de un gran aumento de niños con una inadecuada alimentación, falta de actividad física, dependientes de pantallas móviles o de tv, han desplegado un incremento en el porcentaje de obesidad, sobrepeso y consigo, la aparición de enfermedades crónicas a temprana edad. Los niños de hoy han ido creciendo con este “prototipo” de vida, donde la vorágine del tiempo, la cotidianidad y tareas, han llegado a ser responsabilidades de prioridad, desplazando un principio básico para la vida: La alimentación. La puesta en marcha de un etiquetado frontal, que ha sido el actor primario de grandes luchas, fue logrando entrar en la agenda de los grandes medios argentinos, buscando empoderar a la sociedad de los conocimientos necesarios para gozar de buena salud y prevenir la aparición de las enfermedades crónicas no transmisibles. **Población:** Niños de 6 a 12 años. **Objetivo:** Desarrollar un etiquetado frontal para niños de 6 a 12 años de la provincia de Buenos Aires del año 2022. **Materiales y Métodos:** estudio de enfoque cuantitativo no experimental, de alcance descriptivo, transversal y prospectivo. **Resultados:** El 60%, siendo la mayoría selecciono aquella imagen que contenía el etiquetado diseñado por la entrevistadora, y el resto de los niños eligieron el envase con el etiquetado establecido por la nueva Ley. **Conclusiones:** los niños saben el impacto que tiene una correcta alimentación y los alimentos que la incluyen, se puede contemplar la necesidad de fortalecer algunos conocimientos en lo que refiere al etiquetado de un alimento.

**Introduction:** The impact of a large increase in children with inadequate nutrition, lack of physical activity, dependent on mobile or TV screens, have displayed an increase in the percentage of obesity, overweight and with it, the appearance of chronic diseases at an early age. . Today's children have been growing up with this "prototype" of life, where the vortex of time, daily life and tasks have become priority responsibilities, displacing a basic principle for life: Food. The implementation of a frontal labeling, which has been the primary actor in great struggles, managed to enter the agenda of the great Argentine media, seeking to empower society with the knowledge necessary to enjoy good health and prevent the appearance of chronic noncommunicable diseases. **Population:** Children from 6 to 12 years old. **Objective:** To develop a frontal labeling for children from 6 to 12 years of age in the province of Buenos Aires in the year 2022. **Materials and Methods:** study with a non-experimental quantitative approach, with a descriptive, cross-sectional and prospective scope. **Results:** 60%, being the majority, selected the image that contained the labeling designed by the interviewer, and the rest of the children chose the container with the labeling established by the new Law. **Conclusions:** the children know the impact of a correct food and the foods that include it, it is possible to contemplate the need to strengthen some knowledge regarding the labeling of a food.

## INTRODUCCIÓN

### Tema

Educación Alimentaria

### Subtema

Diseño de un etiquetado frontal para niños

#### Introducción

El impacto de un gran aumento de niños con una inadecuada alimentación, falta de actividad física, dependientes de pantallas móviles o de tv, han desplegado un incremento en el porcentaje de obesidad, sobrepeso y consigo, la aparición de enfermedades crónicas a temprana edad.

Los niños de hoy han ido creciendo con este “prototipo” de vida, donde la vorágine del tiempo, la cotidianidad y tareas, han llegado a ser responsabilidades de prioridad, desplazando un principio básico para la vida: La alimentación.

La puesta en marcha de un etiquetado frontal, que ha sido el actor primario de grandes luchas, fue logrando entrar en la agenda de los grandes medios argentinos, buscando empoderar a la sociedad de los conocimientos necesarios para gozar de buena salud y prevenir la aparición de las enfermedades crónicas no transmisibles, con la iniciativa de difundir la importancia de una alimentación saludable, y lo que esta mismo conlleva, a fin de que toda la sociedad esté preparada a la hora de elegir alimentos sanos. De esta forma Argentina dará un paso sustantivo y ejemplar en la protección de los derechos de los niños, mejorando su salud, alimentación y fomentando el desarrollo de entornos saludables.

A partir del primer año de vida se pueden inculcar hábitos saludables de alimentación, con perspectivas conductuales y biológicas. Es por ello, que los adultos responsables del niño deben ser conocedores de este tema para lograr transmitir conductas que refuerzan estos hábitos, y que ayuden a comprender sobre la importancia y relación que existe entre la alimentación y salud. (1)

Por esto mismo, el disponer de un etiquetado de alimentos sencillos, atractivo y de fácil comprensión serán disparadores de la percepción y atención, que pretenden incidir en una compra informada y de mejor calidad nutricional, para que esta comprensión sea objetiva, los niños deben poder distinguir correctamente entre alimentos más y menos saludables luego de leer las etiquetas

La educación alimentaria debe ser complementaria a otras políticas como: la regulación de la publicidad, la protección de los entornos escolares, entre otras.

Por lo expuesto en este trabajo se investigará el desarrollo de un etiquetado frontal de alimentos destinado a niños.

### Argentina, estudio poblacional

Durante el transcurso de los años, sumado al gran impacto que ha generado la pandemia de COVID-19 la forma de alimentarse fue transformándose, dándole un lugar privilegiado a los productos ultraprocesados y comida rápida, desplazando así a las verduras, frutas y comidas caseras. Este alto consumo de alimentos ricos en azúcares y grasas conforman la base para uno de los principales problemas de salud en la población infantil, generando un aumento de niños con sobrepeso y obesidad. (2)

La FAO (Food and Agriculture Organization), define como obesidad a una “enfermedad caracterizada por una cantidad excesiva de grasa corporal o tejido adiposo con relación a la masa corporal “(3) la cual puede afectar a la salud, impactando en su calidad de vida y aumentando las probabilidades de sufrir enfermedades crónicas.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó en el año 2016 que en el mundo hay aproximadamente 41 millones de niños y niñas menores de 5 años tienen sobrepeso u obesidad, y donde gran parte de este porcentaje pertenecen a países de bajos y medianos ingresos. (2)

En el año 2018, se llevó a cabo en Argentina la tercera Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE), llevada a cabo por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, que contó con la colaboración de los Ministerios de Educación Nacional y Provinciales, la OPS/OMS Argentina, OPS/OMS Washington y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), que tiene como principales objetivos la obtención de datos precisos basados en el comportamiento de estudiantes en relación a la salud y factores de riesgo y de protección, con la finalidad de poder elaborar, diseñar, establecer y formular estrategias sanitarias, prioridades y políticas de salud escolar y adolescentes, investigando sobre conductas alimentarias, consumo de alcohol, drogas, la violencia y daños no intencionados, la seguridad vial, la salud mental, el consumo de tabaco, la actividad física, los comportamientos sexuales y los factores de protección. En la misma se obtuvo como resultados que el 30,3 % de los estudiantes de 13 a 17 años presenta sobrepeso y el 7,4% obesidad, siendo ambos

indicadores mayores en varones que en mujeres. Por otro lado, en cuanto a la alimentación, el 21,0% de los estudiantes de 13 a 17 consumió frutas dos o más veces por día, evidenciándose mayor consumo en el grupo de 13 a 15 años respecto del grupo de 16 – 17 años, el 33,2% de los estudiantes de 13 a 17 años consumió bebidas azucaradas 1 o más veces al día en la última semana. (4)

Estos datos permiten realizar comparaciones a nivel nacional y provincial, como así también con otros países, para analizar prevalencias en cuanto a comportamientos y tendencias, para contribuir con la vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo abarcando a estudiantes de 13 a 17 años. (4)

Un año después, más precisamente en septiembre del 2018, se realiza la segunda encuesta Nacional de nutrición y salud (ENNyS 2) llevada a cabo en toda la población que provee de datos e información validada y confiable respecto a la nutrición, haciendo foco en la frecuencia de consumo, hábitos e ingesta de diferentes grupos de alimentos y nutrientes y lactancia materna. Además, suministra resultados antropométricos, con variables objetivas y bioquímicas, entornos escolares, políticas alimentarias, etiquetado nutricional, celiaquía, vacunas y el desarrollo de actividad física. (2)

En cuanto a los resultados obtenidos por esta encuesta (ENNyS 2), un 41,1% de la población presenta exceso de peso y se arrojaron datos donde se evidencia que el 20.7% de la población de 5 a 7 años presenta sobrepeso, mientras que el 20.4% exhibe obesidad, siendo esta de mayor prevalencia en varones. (2)

Todos estos valores arrojados, se encuentran estrechamente relacionados con la elevada ingesta de productos de bajo valor nutricional, pero con un elevado contenido de grasas y azúcares, sumado a la insuficiente actividad física. (2)

En cuanto a la alimentación, se ha registrado en niños de 2 a 12 años un consumo de frutas frescas solo del 36,3%, un 29.6% consume verduras, un 60% consume leche, queso y/o yogur al menos una vez al día, el 27.8% refirió consumir productos de pastelería, galletitas y cereales con azúcar, un 25,5% come papas fritas y productos de copetín, triplicando los valores obtenidos en adultos (10.5%), otros 6 de cada 10 aclara consumir golosinas más de dos veces por semana. (2)

Estos porcentajes denotan que la alimentación de esta población no cumple con las recomendaciones de las GAPA (Guías Alimentarias para la Población Argentina), basando su consumo en productos



no aconsejados por esta guía, como bebidas azucaradas y golosinas de bajo valor nutricional, pero con un elevado contenido de grasas y azúcares, sumado a la insuficiente actividad física. (2)

Siendo que también los mercados son cada vez más globalizados, compitiendo en base a la calidad, la información aportada en los rótulos que forma parte de un eslabón clave para el marketing de las industrias, ya que de esta forma buscan competir en la creciente variedad de productos en el mercado, sus formas de presentación y promoción que son los que incrementan el interés del consumidor. (5)

Tanto la desnutrición como el exceso de peso, están condicionados y estrechamente relacionados a la industria alimentaria (2) y esto no es un problema individual sino uno público. Por ello, gran parte de los países, con el paso del tiempo han expuesto una serie de políticas regulatorias y programas eficaces que pueden ayudar a configurar los sistemas alimentarios, incluyendo impuestos a los productos no saludables, el uso del etiquetado frontal, mejorando así la nutrición y seguridad alimentaria. (6) La cual fue definida por la Cumbre Mundial como aquella que ocurre cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”. (7)

Cuando se busca modificar el comportamiento del público y la sociedad, se debe actuar mediante la implementación de un conjunto de medidas políticas complementarias apoyadas por un programa integral de educación, y el etiquetado nutricional no es la excepción.

Las obligaciones de los derechos humanos nos exigen políticas activas que protejan el derecho a la salud y a la alimentación. Dainuis Puras, relator de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) sobre el derecho a la salud, emitió una declaración solicitando a los Estados que afronten el impacto global de las enfermedades no transmisibles. (8)

Esto ha sido un gran desafío para los países, para poner fin a todas las formas de malnutrición y reducir la mortalidad prematura debido a enfermedades no transmisibles en el pleno desarrollo de los derechos del consumidor. (6)

La OPS/OMS, UNICEF y FAO han determinado que el rotulado es toda inscripción, leyenda, imagen o toda materia descriptiva o gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o huecografiado o adherido al envase del alimento. Y tiene por objeto suministrar al

consumidor información sobre características particulares de los alimentos, su forma de preparación, manipulación y conservación, su contenido y sus propiedades nutricionales.” (9)

## Etiquetado frontal

El etiquetado frontal, es una herramienta simple, eficaz y práctica, que se adecua y contribuye a dar cumplimiento a obligaciones estatales, en busca informar al público para orientarlos en las decisiones de compra e indicar a los consumidores que el producto contiene cantidades excesivas de azúcares, grasas totales, grasas saturadas, grasas trans y sodio, los cuales pueden dañar la salud. (10)

Por otro lado, es una de las políticas aconsejadas para la prevención de obesidad y sobrepeso en niños, niñas y adolescentes, ya que a nivel internacional se han realizado varios estudios que han demostrado un impacto positivo en el perfil de nutrientes, en el entorno alimentario escolar y en la protección de la población infantil ante la publicidad de productos ultra procesados o procesados no saludables. (6)

Se ha demostrado que los consumidores no realizan un esfuerzo cognitivo en una situación de compra, sino que buscan reducir el porcentaje de errores como de esfuerzo. Siendo su principal meta, más aún en decisiones repetitivas, el elegir una opción satisfactoria entre las numerosas alternativas sin perder tiempo. Teniendo en cuenta esto, se han creado diferentes perfiles de sistemas de etiquetado frontal con información nutricional, donde cada uno presenta un objetivo diferente (11) , una manera de evaluar los alimentos; que se van a ir desarrollando en diferentes estadios de aplicación con un enfoque distintos .(5)

“Sellos de aprobación: Donde se colocan logotipos y sellos en el frente del envase en los productos cuya compra se quiere promover”. (11)

“Sistemas de resumen”: Otorgan una puntuación resumida al valor nutritivo del producto. (11)

Estos dos no exponen e identifican al consumidor que contienen cantidades excesivas de nutrientes críticos.

“Cantidades diarias orientativas (CDO, también conocidas a veces por la sigla en inglés GDA) monocromáticas: Aplican una reproducción en miniatura del cuadro de datos nutricionales en la etiqueta frontal”. Presentan en la etiqueta frontal una versión en miniatura del cuadro de datos nutricionales. (11)

“CDO” o sistema de ingesta de referencia codificado por colores: Utilizan tres colores, igual que los semáforos, dependiendo del contenido del nutriente. Las casillas vienen coloreadas de rojo, si el contenido del nutriente es elevado, de amarillo si el contenido es medio, o de verde si el contenido es bajo.” (11). Estos utilizan colores para indicar la concentración de nutrientes, siendo rojos aquellos con niveles altos o excesivos, necesitando de una capacitación previa y con un mayor conocimiento. Además, puede que reciban información ambivalente.

“Sistemas con texto y codificación cromática para nutrientes específicos, también conocidos como “sistemas de semáforo”: Utilizan información textual múltiple asociada con códigos de color para indicar el nivel de concentración de nutrientes específicos”. (11). Son más sencillos de entender, ya que añade textos descriptivos para cada color y elimina los números, aun así pueden dar información contradictoria, ya que un producto puede ser alto y bajo en algunos nutrientes, siendo también que el uso de barras y texto puede confundir al consumidor.

“Advertencias nutricionales “ALTO EN/ EXCESO”: Emplean sellos con texto en la etiqueta frontal del envase para informar a los consumidores cuando un producto contiene cantidades altas o excesivas de nutrientes críticos. Se señala “ALTO EN ‘X’” o “EXCESO ‘X’”, donde X representaría al nutriente de preocupación en cantidad elevada o excesiva”. (11) Suministra información directa en forma de sellos frente al envase, los cuales permiten que los consumidores pueden identificar de manera correcta, rápida y fácil, por ello son los más adecuados para tal finalidad.

Por eso, los diseños de estos etiquetados han demostrado que no todos responden al propósito, siendo así el etiquetado frontal con advertencias sanitarias, en forma de octógonos de fondo negro y letras

blancas con la indicación de “exceso de...”, el más efectivo para informar a la población sobre los productos que pueden dañar la salud y ayudar a guiar las decisiones de compra, que permita al consumidor poseer la facilidad para procesar, entender, analizar y beneficiarse de esta información. (10)

## Etiquetado frontal y Marco regulatorio

A los fines de proteger los espacios de toma de decisión en materia de salud pública, se debe asegurar la transparencia y el abordaje integral y multidisciplinario. Es esencial contar con información sobre las personas e instituciones que participan. Sobre la base de un principio de transparencia, se podría permitir que personas e instituciones con intereses comerciales expresen su opinión, pero se debe evitar que tengan capacidad decisoria en la definición de políticas de salud. (8)

En el Mercosur, los marcos normativos del etiquetado impulsan estándares sobre los cuales los países tienen la autorización para avanzar a favor de una mayor protección. Las resoluciones presentadas aportan las condiciones regulatorias que forman la base y el camino por el cual cada Estado miembro puede profundizar y condicionar de acuerdo a sus propios ordenamientos según el contexto local. (8)

La resolución N°124/1996 habla sobre la importancia de “la protección de la vida, la salud y la seguridad contra los riesgos causados por las prácticas en el suministro de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos; (...) y la información suficiente y veraz sobre los distintos productos y servicios” (12). Gracias a esto cada país cuenta con las capacidades para emplear medidas.

## Rotulado frontal en otros países

En países como Chile (2016), México (2019), Perú (2018) y Uruguay (2018) ya se encuentran alcanzados por una ley que comprenda al etiquetado de advertencia.

En México, con el modelo monocromático cumple con la declaración de los siguientes nutrientes en este orden de izquierda a derecha: Grasa saturada, Otras grasas, Azúcares totales, Sodio y Energía contenidos por envase, gracias a esto se podrá reducir el consumo de energía por persona, como así también prevenir millones de casos de obesidad. (13) (5)

En Chile la ley fue sancionada en el 2012 y entró en vigencia en el 2016. Los alimentos que tengan un exceso de nutrientes críticos deberán rotularse como “altos en calorías”, “alto en sal” o con otra denominación equivalente. Además, aquellos alimentos que tengan uno o más sellos no podrán contener imágenes infantiles, de figuras públicas, regalos que llamen la atención de niños y adolescentes, y está prohibida su publicidad comercial y la venta en entornos escolares. Gracias a esto el 18% de los alimentos fueron modificando su contenido, ya que el 91.6% de la población encuestada afirmó elegir productos que contengan menor cantidad de sellos. (5)

En cuanto a Perú y Uruguay se empleó un etiquetado de advertencia, que fue aprobado en el 2018. (5)

En estos países, se ha permitido problematizar las elecciones de consumo alimentario y transformar las decisiones de compra hacia otras opciones más saludables y nutritivas. Al transformar los entornos escolares, también se logra que niños y niñas problematicen su alimentación e inciden positivamente en la alimentación de sus familias. (5)

Mediante un estudio realizado por la FAO e INTA, se concluyó que luego de la implementación de la ley la industria tendría un impacto positivo, mejorando la calidad de los alimentos, obteniendo productos más saludables.

Los avances regulatorios llegaron a Argentina, teniendo como resultado la eliminación de las grasas trans, pero el desafío de la implementación de una futura ley y regulaciones que estaba a punto de comenzar (9) donde la protección a la salud en relación al consumo es una prioridad, resguardando al consumidor, cobrando mayor relevancia en cuanto se habla del público infantil. (8)

El 23 de marzo del 2022 , a través del Decreto 151/2022 y luego de meses de incansable lucha, sumado al gran impacto efectuado por los resultados de las encuestas, La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), UNICEF y la Organización de las

Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) accionaron y enfocaron sus miradas a la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, la cual tiene como principal objetivo respaldar y asegurar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada, por medio de la promoción e información simple y comprensible para una alimentación saludable (“es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sano. Se denomina también alimentación equilibrada” (3)), protegiendo los derechos de los consumidores. (14), El artículo 24 de la Convención sobre los derechos del niño, se refiere como “seguridad alimentaria” al trabajo y accionar sobre la atención primaria de la salud y sobre el suministro de alimentos nutritivos adecuados para esta población vulnerable. (15)

En la agenda de los medios y de la población los artículos de la Ley antes mencionada, advierten la importancia de incorporar componentes donde se informe al consumidor sobre los excesos en alimentos de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías (14), haciendo referencia al cumplimiento de la Ley N° 24.240, más precisamente al capítulo 2, artículo 4 donde “El proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee, y las condiciones de su comercialización.”(16), artículo 5- Protección al Consumidor “Las cosas y servicios deben ser suministrados o prestados en forma tal que, utilizados en condiciones previsibles o normales de uso, no presenten peligro alguno para la salud o integridad física de los consumidores o usuarios.” (16) y artículo 61. — “Formación del Consumidor. La formación del consumidor debe facilitar la comprensión y utilización de la información sobre temas inherentes al consumidor, orientarlo a prevenir los riesgos que puedan derivarse del consumo de productos o de la utilización de los servicios. Para ayudarlo a evaluar alternativas y emplear los recursos en forma eficiente deberán incluir en su formación, entre otros...” (16)

Esta Ley es el inicio para la creación de entornos alimentarios saludables, garantizando los derechos humanos. El gran desafío es lograr que las implementaciones de estas normativas sean apoyadas por los sectores y partícipes de la misma. (13)

## Los niños, nutrición, salud y consumo

Si bien la Ley ha sido planteada para la población general, los niños y adolescentes tienen una influencia importante en la toma de decisiones de compra en el hogar, por lo que es necesario influir al máximo en ellos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) proclamó que los niños/as tienen derecho a cuidados y asistencia especial.

En 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño declaró que "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento", donde en el artículo 24 refiere que Los Estados Parte deben "Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente..." (17)

Actualmente, muchos países se enfrentan a la problemática de la malnutrición en todas sus formas, con porcentajes en aumento de obesidad infantil y desnutrición y retraso del crecimiento. Innumerables veces se subestima la obesidad infantil como problema de salud pública en aquellos entornos en los que, por razones culturales, se considera a menudo que un niño con sobrepeso es un niño sano.

Estos son considerados una población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, y son aquellos que por inexperiencia o insuficiente información son más susceptibles a las estrategias de marketing, por ello requieren de una protección especial por parte del Estado. (8) Además, se encuentran en constante cambio, donde un desequilibrio en el tipo de alimentos y su disponibilidad, comercialización y asequibilidad, como una vida sedentaria puede afectar a la salud del niño. (1)

En la actualidad muchos niños crecen en un entorno obesogénico que promueve y favorece el aumento de peso y obesidad, que también pueden estar determinados por respuestas conductuales y biológicas del niño. (1)

Actuar a favor del niño, cumpliendo con el ART 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño refiere que " Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus

medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda..”, “ Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos ..” , “ Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente ...”, ayudando y accionando para reducir el riesgo de obesidad, y consigo enfermedades asociadas.

(1) (17)

Es por ello que para hacerle frente a la obesidad infantil es necesario el empleo de un compromiso político y financiero, para contar con un marco y mecanismo que pueda supervisar y monitorear la implementación de políticas. Además, de poner en marcha un sistema mundial normalizado de etiquetado de nutrientes, recomendado por la Comisión del Codex Alimentarius, para fomentar las actividades educativas difundiendo conocimientos, siendo este un organismo intergubernamental que se ocupa de la ejecución del programa FAO/OMS aprobando las normas, códigos, directrices elaborados por comités del Codex. Estas normas son de adopción voluntaria para los países; resultan orientativas y, se entiende, cuentan con suficiente respaldo científico. (1)

El desarrollo e implementación de un etiquetado frontal ha sido el comienzo para profundizar y fomentar los conocimientos básicos en materia de nutrición y proporcionar un acceso de alimentos sanos a toda población, con la iniciativa de crear en escuelas, centros de cuidados infantiles y lugares frecuentados por niños un ambiente con una alimentación sana procurando que la selección de estos alimentos sea fácil, con el objetivo de contribuir a desarrollar hábitos de alimentación saludable y advertir a niños sobre los efectos nocivo de una alimentación inadecuada . (1)



## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### Pregunta de investigación

¿Cómo influirá e impactará la incorporación de un rotulado adaptado y diseñado para niños en la toma de decisiones y elecciones a la hora de comprar?

### Hipótesis

Desarrollo de un etiquetado frontal dirigido a niños; Este mismo mejoraría la elección de alimentos y productos, fomentando la educación alimentaria.

### Materiales y Métodos

Se llevó a cabo un estudio de enfoque cuantitativo no experimental, de alcance descriptivo, transversal y prospectivo. Para ello se realizó una encuesta de elaboración propia conformada por 20 (veinte) preguntas cerradas de selección única, elaborada en la plataforma Google Forms (ver anexo). Su forma de difusión fue por medio de redes sociales, como Facebook, Whatsapp, Instagram y Gmail, entre los meses de marzo y diciembre del 2022.

### Objetivo general:

Desarrollar un etiquetado frontal para niños de 6 a 12 años de la provincia de Buenos Aires del año 2022

## Objetivos específicos:

- Conocer la influencia de un rotulado para niños en la compra y selección de productos
- Determinar el grado de interpretación del etiquetado frontal en la muestra estudiada.
- Indagar sobre el reconocimiento respecto a nutrientes críticos y ultra procesados.
- Indagar sobre el consumo de alimentos saludables y no saludables en la muestra estudiada.

## Población

Niños de 6 a 12 años (25)

## Muestra

Niños de 6 a 12 años.

- Criterios de inclusión:
  - Niños de 6 a 12 años residentes en Buenos Aires
  - Niños de 6 a 12 años de ambos sexos
  - Participantes que acordaron participar de forma voluntaria y firmaron consentimiento escrito
  - Niños que tengan disponibilidad y acceso a internet
- Criterios de exclusión:
  - Niños que presenten alteraciones cognitivas
  - Niños que no sepan leer

- Criterios de eliminación:
  - Niños que no aceptan contestar la encuesta
  - Error en la plataforma

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TÉCNICAS /INSTRUMENTOS</b>
<b>SOCIO DEMOGRÁFICAS</b>	<i>SEXO</i>	<i>“características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres” (18)</i>	<i>SEXO</i>	<i>-NENE -NENA</i>	<i>CUALITATIVA NOMINAL DICOTOMICA</i>	<i>CUESTIONARIO</i>
	<i>EDAD</i>	<i>“tiempo que ha vivido una persona ...” (19)</i>	<i>EDAD</i>	<i>-6 -7 -8</i>	<i>CUANTITATIVA / DISCRETA POLICOTOMICA</i>	<i>CUESTIONARIO</i>

				-9 -10 -11 -12		
<i>NIVEL DE CONOCIMIENTOS</i>	<i>ALIMENTACIÓN SALUDABLE</i>	<i>Es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sano. Se denomina también alimentación equilibrada (3)</i>	<i>CONOCIMIENTO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE</i>	<i>-BENEFICIOSO - NO BENEFICIOSO</i>	<i>CUALITATIVA NOMINAL DICOTOMICA PRIVADA</i>	<i>CUESTIONARIO</i>

NIVEL DE CONOCIMIENTOS	<p><i>ROTULADO O NUTRICIONAL</i></p>	<p><i>es toda inscripción, leyenda, imagen o toda materia descriptiva o gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o huecograbado o adherido al envase del alimento. Y tiene por objeto suministrar al consumidor información sobre características particulares de los alimentos, su forma de preparación, manipulación y conservación, su contenido y sus propiedades nutricionales. (9)</i></p>	<p>CONOCIMIENTO DEL ROTULADO NUTRICIONAL</p>	<p>-<i>CONOCE</i> -<i>NO CONOCE</i></p>	<p>CUALITATIVA NOMINAL DICOTOMICA PRIVADA</p>	<p><i>CUESTIONARIO</i></p>
------------------------	--------------------------------------	--	--	---	---	----------------------------

	<i>SODIO</i>	<i>Elemento químico metálico, alcalino, de núm.atóm. 11, muy importante en las funciones celulares, de color blanco brillante, blando, muy ligero, muy abundante en la corteza terrestre, principalmente en forma de sales, como el cloruro sódico o sal común, usado en la fabricación de células fotoeléctricas y, aleado con plomo, como antidetonante de las gasolinas. (Símb. Na, del lat. cient. natrium, otro de sus nombres). (21)</i>	CONOCIMIENTO SOBRE SODIO	-BENEFICIOSO  -NO BENEFICIOSO	CUALITATIVA NOMINAL DICOTOMICA PRIVADA	<i>CUESTIONARIO</i>
--	--------------	--	-----------------------------	--	---	---------------------

	GRASA	<i>Nombre genérico de sustancias orgánicas, muy difundidas en ciertos tejidos de animales y plantas, que están formadas por la combinación de ácidos grasos con la glicerina. (22)</i>	CONOCIMIENTO SOBRE GRASA	-BENEFICIOSO  - NO BENEFICIOSO	CUALITATIVA NOMINAL DICOTOMICA PRIVADA	CUESTIONARIO
--	-------	--	-----------------------------	---	---	--------------



	<i>AZÚCAR</i>	<i>Sustancia cristalina perteneciente al grupo químico de los hidratos de carbono, de sabor dulce y de color blanco en estado puro, soluble en el agua, que se obtiene de la caña dulce, de la remolacha y de otros vegetales. (23)</i>	CONOCIMIENTO SOBRE AZUCAR	-BENEFICIOSO  -NO BENEFICIOSO	CUALITATIVA NOMINAL DICOTOMICA PRIVADA	<i>CUESTIONARIO</i>
--	---------------	---	------------------------------	--	---	---------------------

	<i>CALORÍAS</i>	<i>Unidad de energía equivalente a 4,185 julios, anteriormente definida como unidad de energía térmica equivalente a la cantidad de calor necesaria para elevar la temperatura de 1 gramo de agua en 1 grado Celsius, de 14,5 °C a 15,5 °C, a la presión normal. (Símb. cal) (24)</i>	<i>CONOCIMIENTO SOBRE CALORIAS</i>	<i>-BENEFICIOSO -NO BENEFICIOSO</i>	<i>CUALITATIVA NOMINAL DICOTOMICA PRIVADA</i>	<i>CUESTIONARIO</i>
--	-----------------	---	------------------------------------	---	---	---------------------

	<i>FRECUENCIA DE CONSUMO DE VERDURAS</i>	<i>Hortaliza, especialmente la de hojas verdes. (26)</i>	<i>Nivel de consumo diario de VERDURAS</i>	<i>-UNA VEZ AL DIA  -TODOS LOS DIAS</i>	<i>CUANTITATIVA / DISCRETA DICOTOMICA</i>	<i>CUESTIONARIO</i>
<i>CONSUMO ALIMENTARIO</i>	<i>FRECUENCIA DE CONSUMO ULTRAPROCESADOS</i>	<i>“...formulaciones industriales principalmente a base de sustancias extraídas o derivadas de alimentos, además de aditivos y cosméticos que dan color, sabor o textura para intentar imitar a los alimentos. Estos productos están nutricionalmente desequilibrados..” (27)</i>	<i>Nivel de consumo diario de ULTRAPROCESADOS</i>	<i>-UNA VEZ AL DIA  -TODOS LOS DIAS</i>	<i>CUANTITATIVA / DISCRETA DICOTOMICA</i>	<i>CUESTIONARIO</i>

	<p style="text-align: center;"><i>FRECUENCIA DE CONSUMO FRUTAS</i></p>	<p><i>Fruto comestible de ciertas plantas cultivadas; p. ej., la pera, la guinda, la fresa, etc. (28)</i></p>	<p><i>Nivel de consumo diario de FRUTAS</i></p>	<p><i>-UNA VEZ AL DIA</i></p> <p><i>-TODOS LOS DIAS</i></p>	<p>CUANTITATIVA / DISCRETA DICOTOMICA</p>	<p><i>CUESTIONARIO</i></p>
	<p style="text-align: center;"><i>FRECUENCIA DE CONSUMO GASEOSA</i></p>	<p><i>Bebida refrescante, efervescente y sin alcohol. (29)</i></p>	<p><i>Nivel de consumo diario de GASEOSA</i></p>	<p><i>-UNA VEZ AL DIA</i></p> <p><i>-TODOS LOS DIAS</i></p>	<p>CUANTITATIVA / DISCRETA DICOTOMICA</p>	<p><i>CUESTIONARIO</i></p>

	<p><i>FRECUENCIA DE CONSUMO GALLETITAS</i></p>	<p><i>Pasta compuesta de harina, azúcar y a veces huevo, manteca o confituras diversas, que, dividida en trozos pequeños y moldeados o modelados en forma varia, se cuece al horno. (30)</i></p>	<p><i>Nivel de consumo diario de GALLETITAS</i></p>	<p><i>-UNA VEZ AL DIA</i></p> <p><i>-TODOS LOS DIAS</i></p>	<p><i>CUANTITATIVA / DISCRETA DICOTOMICA</i></p>	<p><i>CUESTIONARIO</i></p>
--	--	--	---	---	--	----------------------------

# Cronograma de actividades

	<b>DURACIÓN</b>																	
	2022																	
	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre	
<i>Quincenas</i>	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°
<b>ACTIVIDADES</b>																		
Definición del tema																		
Búsqueda Bibliográfica																		
Pregunta problema																		
Objetivos generales y específicos																		
Introducción																		
Marco teórico																		
Población																		
Análisis de las variables																		
Elaboración de Cuestionario																		
Diseño y Desarrollo de etiquetado																		
Trabajo de campo																		
Análisis de resultados																		
Elaboración de gráficos y tablas																		
Discusión																		
Conclusión																		
Recomendación																		

La herramienta de recolección de datos de esta investigación es una encuesta de elaboración propia, realizada a fines exclusivos para este estudio.

La misma se realizó vía web, mediante un cuestionario google-forms (ANEXO 1) para niños de entre 6 a 12 años. En dicha encuesta, desde el aspecto ético se tomaron precauciones para respetar el anonimato de las personas que participaron en la investigación y la confidencialidad de su información personal, además se preguntó sobre si estaban dispuestos a participar de la misma, se detalló los objetivos y lo que se va a preguntar; si el niño/a aceptaba se proseguía al comienzo del mismo, si no aceptaba se daba por finalizada la encuesta.

El cuestionario se basó en 20 preguntas cerradas de opción múltiple, y reaccionaron sobre conocimientos en base a una alimentación saludable, los alimentos que se pueden encontrar en un kiosco o mercado, responder preguntas cerradas y abiertas sobre el sodio, grasas, calorías, azúcar, salud y rotulado nutricional, y elegir entre diferentes imágenes de dos rótulos de productos.

Una vez que el participante respondió la totalidad del cuestionario se agradeció su colaboración.

Se realizó una prueba piloto en la que participaron 10 niños.

Tiempo de apertura: 9/9/2022 14:47:28

Fecha de cierre: 10/4/2022 22:00:54

## RESULTADOS

Tamaño de muestra: 106 niños

### Análisis de estadísticos

Después de un proceso de recolección de datos, se procedió a plasmar los resultados de la encuesta en una matriz del programa Microsoft Excel; para su posterior estudio.

Para describir los datos se emplearon tablas y gráficos circulares con el objetivo de facilitar su análisis e interpretación

La muestra estuvo constituida por 106 niños, de los encuestados 56% fueron de sexo femenino y el 44 % restante de sexo masculino. Gráfico 1. La mayoría tenía 7 y 10 años. Gráfico 2

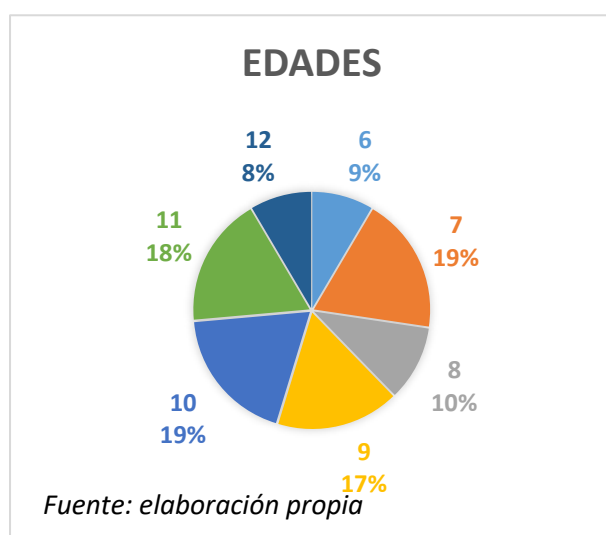


Gráfico 1

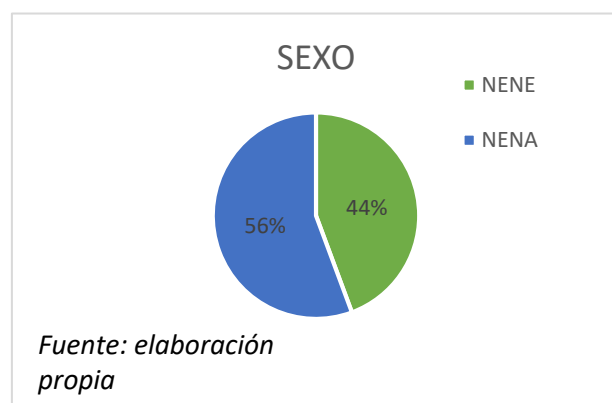


Gráfico 2

Con respecto sobre si creen que la alimentación es importante para la salud, el 99% de los encuestados respondió que sí y que además es algo bueno. Gráfico 3 Gráfico 4



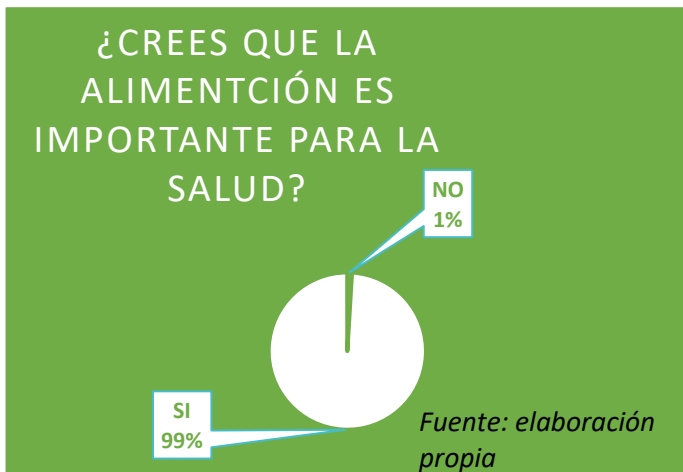


Gráfico 3

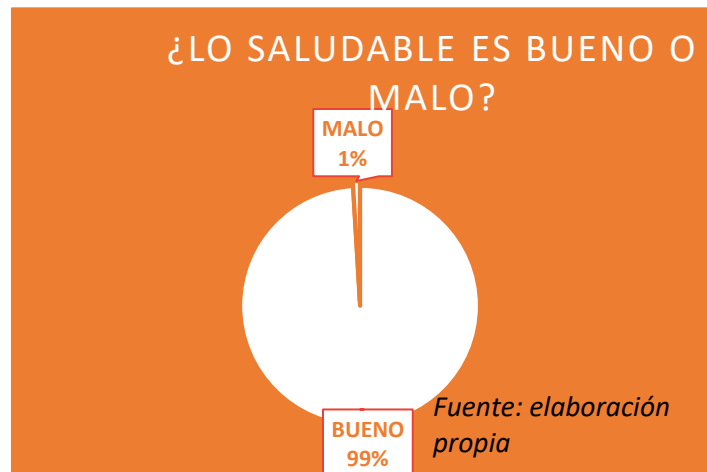


Gráfico 4

A los encuestados se les presento las siguientes opciones, de las cuales debían seleccionar aquella que creían que contienen alimentos saludables. El 98% de las respuestas eligieron la imagen 2 conformada por frutas, verduras y carnes. Gráfico 5

IMAGEN 2



IMAGEN 1



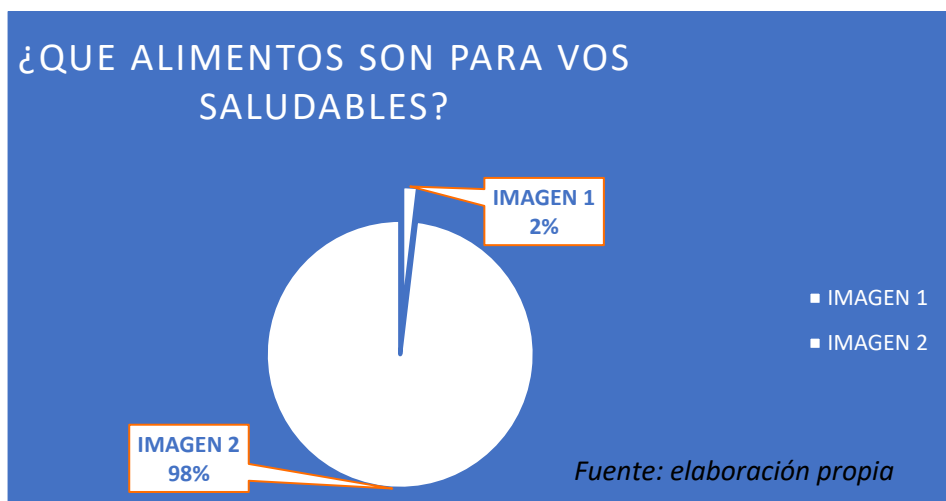


Gráfico 5

El 39% de los encuestados respondió consumir galletitas y alfajores 1 vez a la semana y otro 56% consume todos los días y un 5% refirió no consumir. Gráfico 6



Gráfico 6

En cuanto al consumo de caramelos el 38% refirió consumir 1 vez a la semana, el 37% detalló no consumirlos, mientras que un 25% consume uno todos los días. Gráfico 7



Gráfico 7

En relación al consumo de agua el 93% manifestó tomar todos los días y un 7% directamente no toma agua. Gráfico 8

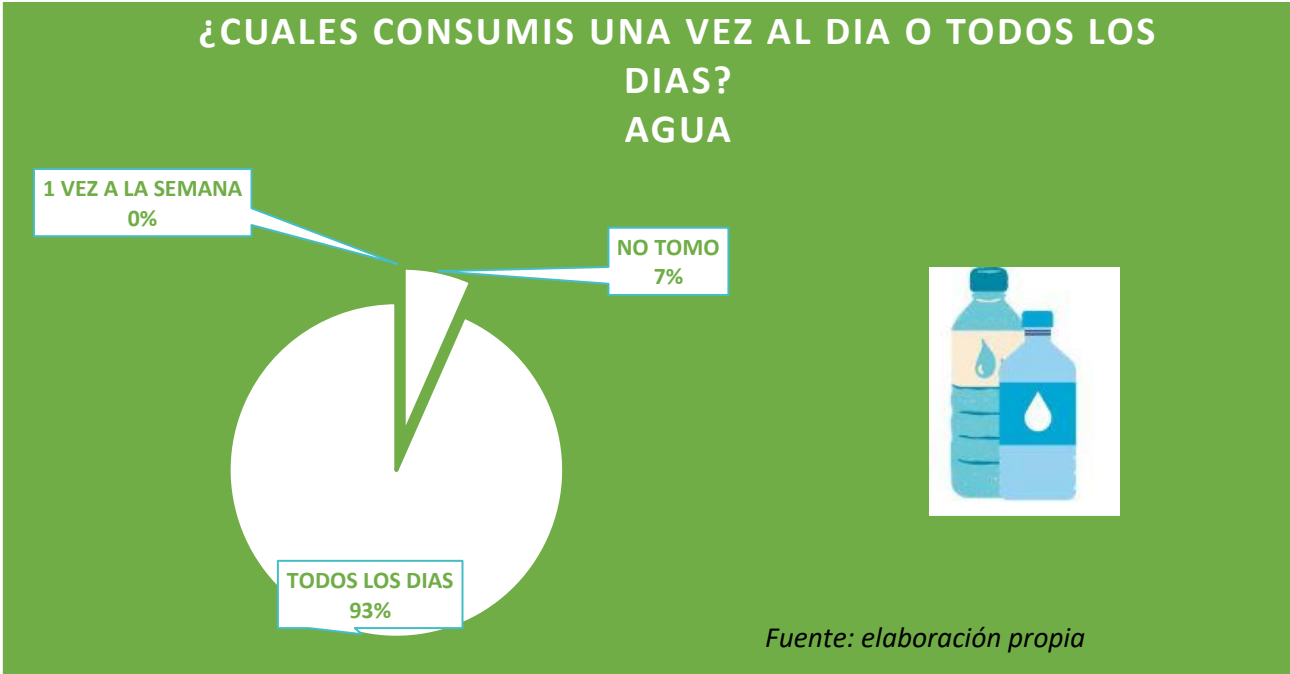


Gráfico 8

El 48% refirió consumir verduras todos los días, un 19% lo hace una vez a la semana, el otro 63% consume todos los días y el 18% restante no consume. Gráfico 9

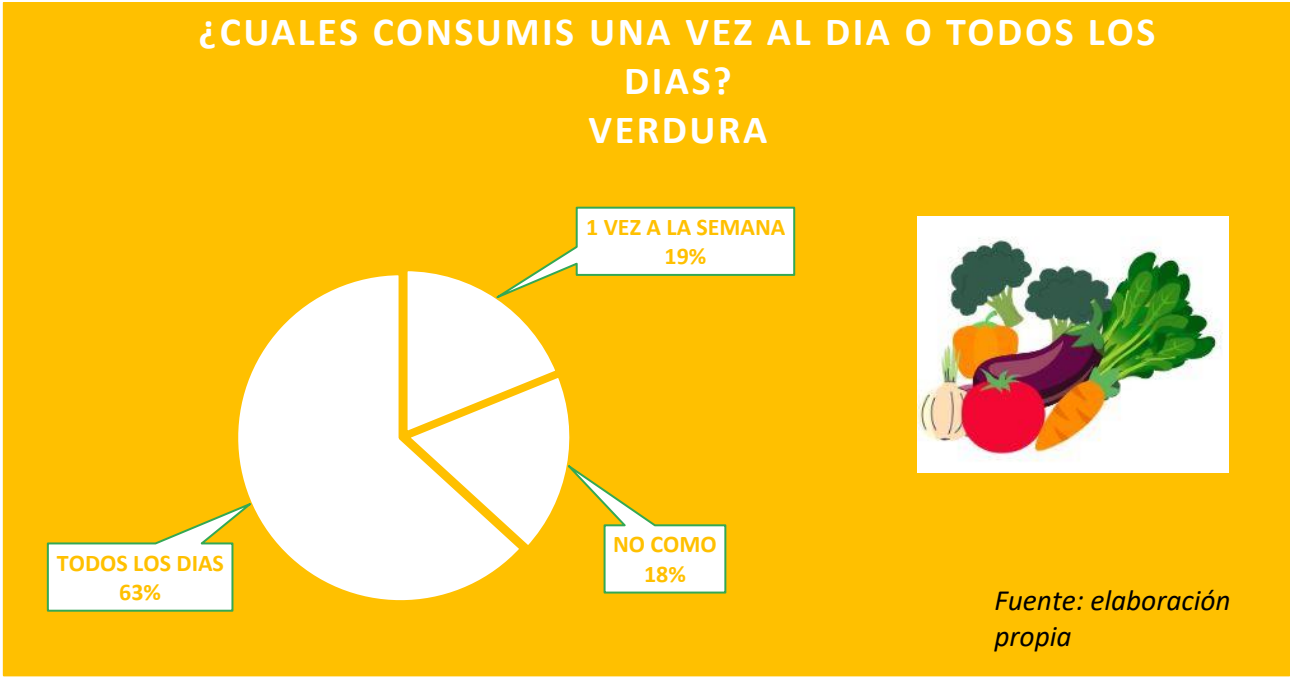


Gráfico 9

Con respecto al consumo de chocolate la mitad de los encuestados (50%) ha referido consumirlo una vez a la semana, el 31% no lo consume y el 19% refiere comer todos los días. Gráfico 10

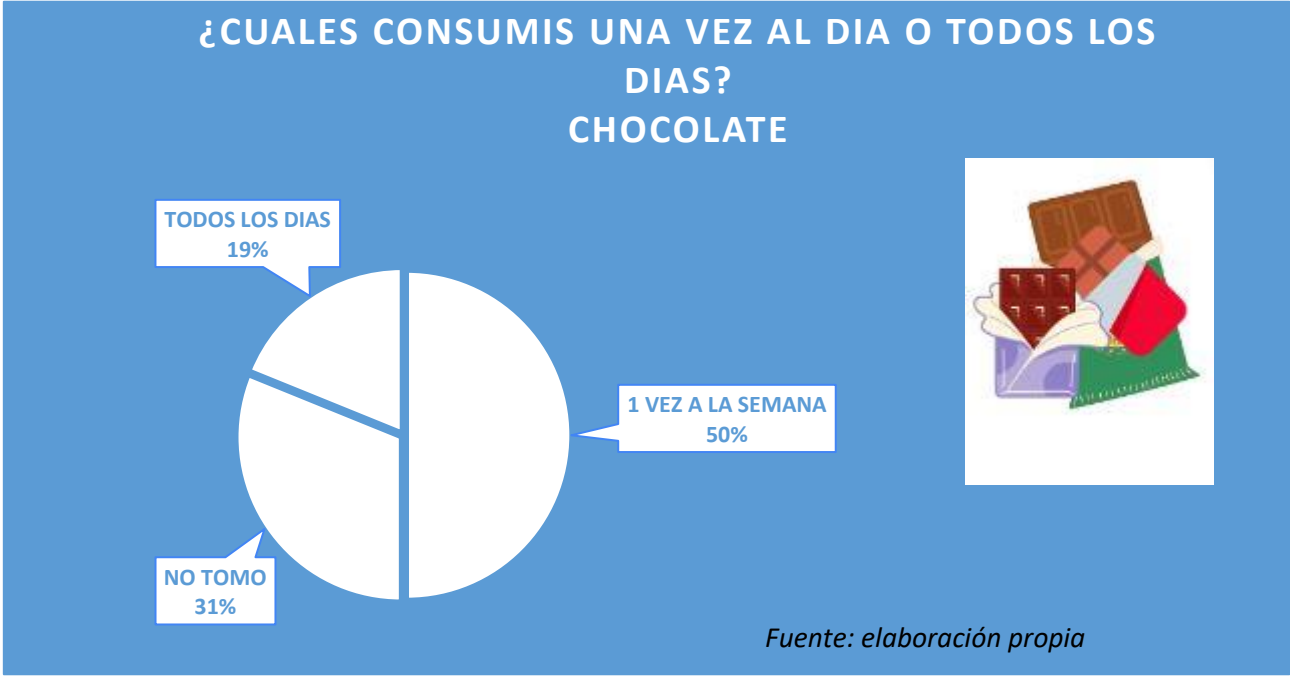


Gráfico 10

Por otra parte, el 77% de los encuestados destacó consumir frutas todos los días, el 16% una vez a la semana, y el 7% menciona no consumirlos. Gráfico 11

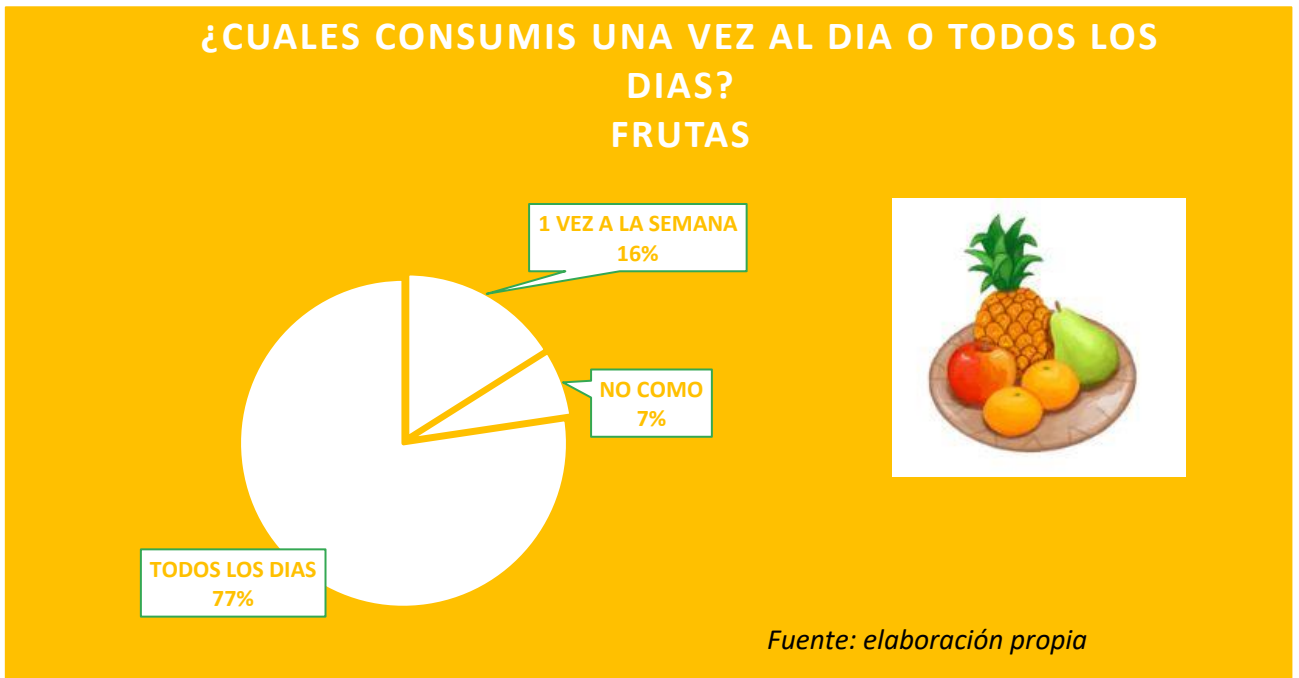
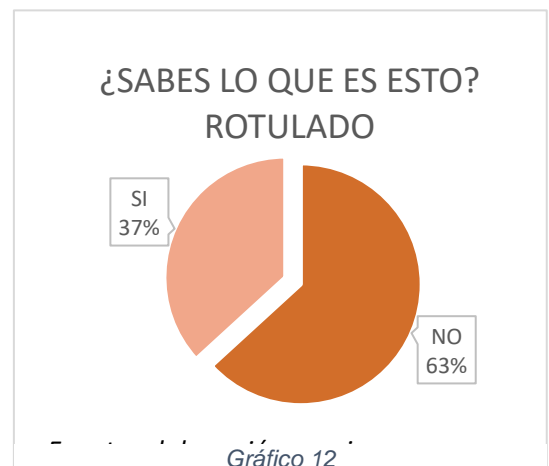


Gráfico 11

A los encuestados se les mostro una imagen de un rotulado, el 63% respondió que no saben lo que es, y los 37% restantes declararon que sí. Gráfico 12

De este porcentaje que refirió identificar el rotulado (37%), el 54% aclaro que los visualiza y que de ese porcentaje (54%) el 87 % define que es algo importante. Gráfico 13 Gráfico 14



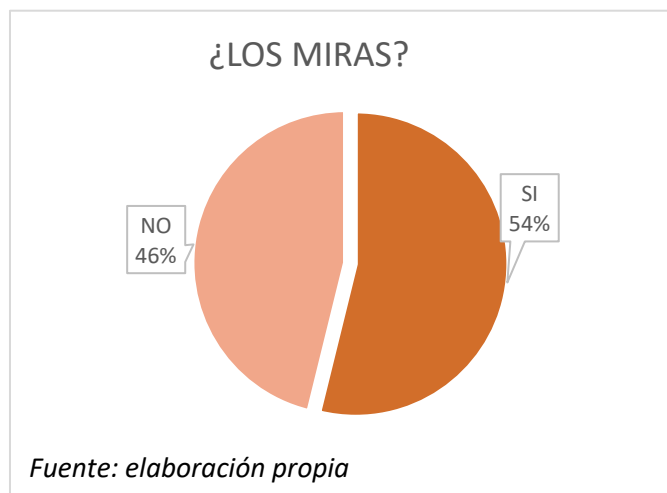


Gráfico 13

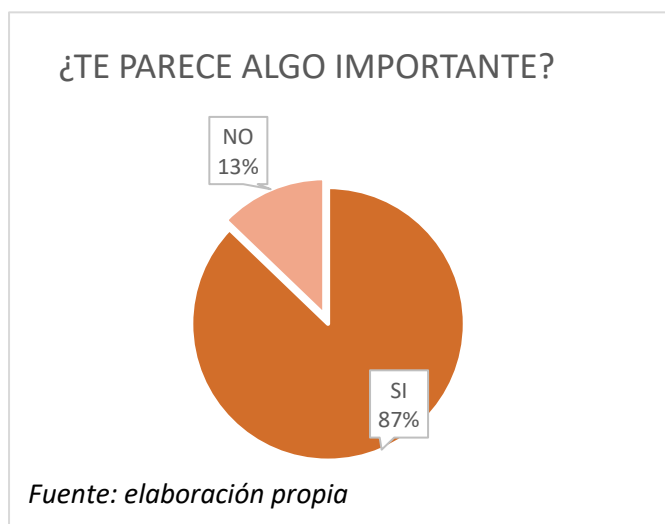


Gráfico 14

Para indagar sobre el conocimiento en base a algunos conceptos, se les pregunto si creían que eran buenos o malos la sal, el azúcar, la grasa y las calorías.

El 74% respondió que la sal es mala para la alimentación, el 75% respondió que el azúcar es malo, un 89% refirió que la grasa es mala para la alimentación y un 58% que las calorías también lo son. Gráfico 15 Gráfico 16 Gráfico 17 Gráfico 18



Gráfico 15



Gráfico 16

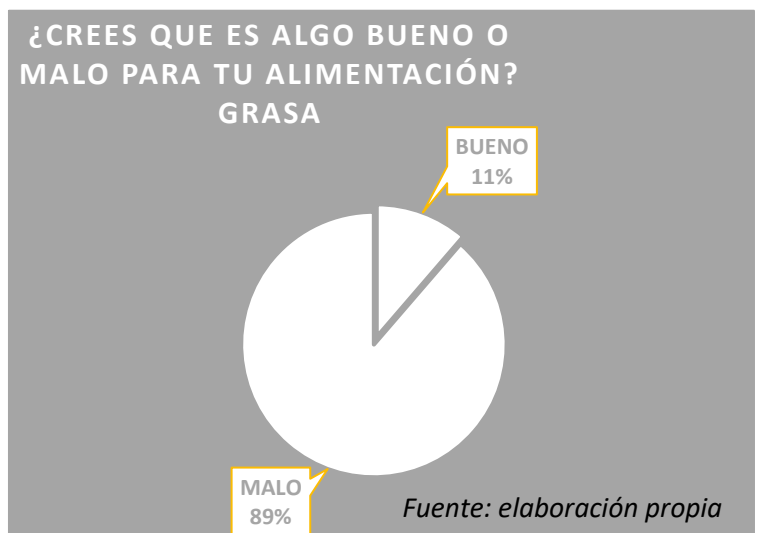


Gráfico 17



Gráfico 18

Al momento de seleccionar una imagen que les llamara más la atención la mayoría (36%) selecciono la IMAGEN 5, un 24% la IMAGEN 1, el 17% la IMAGEN 3, la IMAGEN 2 fue elegida por el 15, mientras que el 8% restante prefirió la IMAGEN 4. Gráfico 19

IMAGEN 1



IMAGEN 2



IMAGEN 3

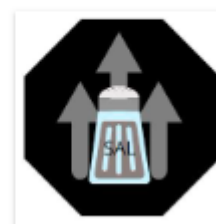


IMAGEN 4



IMAGEN 5





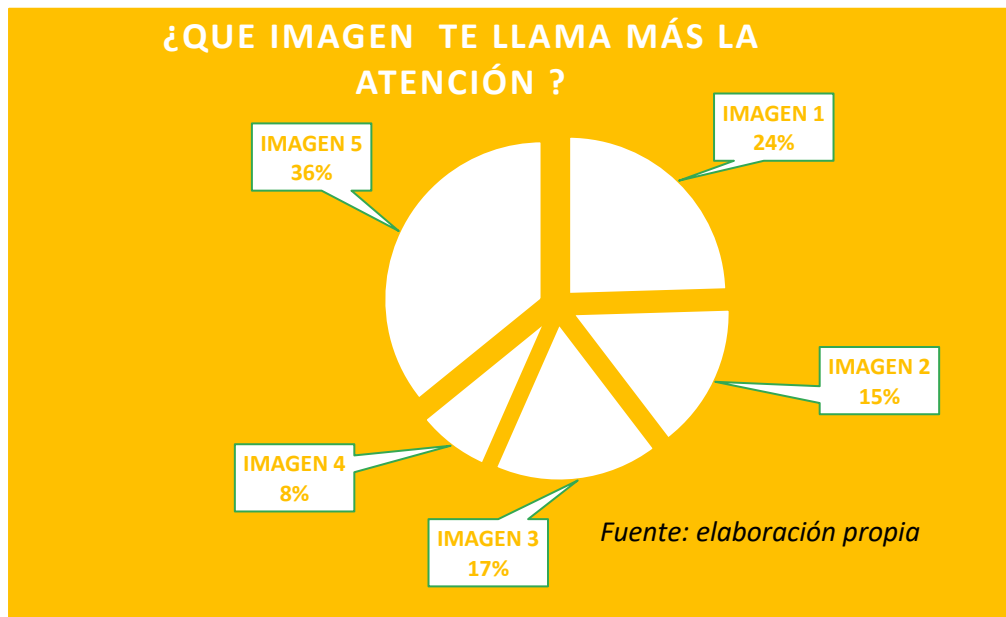


Gráfico 19

Por último, se les propuso elegir entre dos paquetes de galletitas, los cuales tenían un etiquetado diferente. El 60%, siendo la mayoría selecciono aquella imagen que contenía el etiquetado diseñado por la entrevistadora, y el resto de los niños eligieron el envase con el etiquetado establecido por la nueva Ley. Gráfico 20

IMAGEN 1



IMAGEN 2



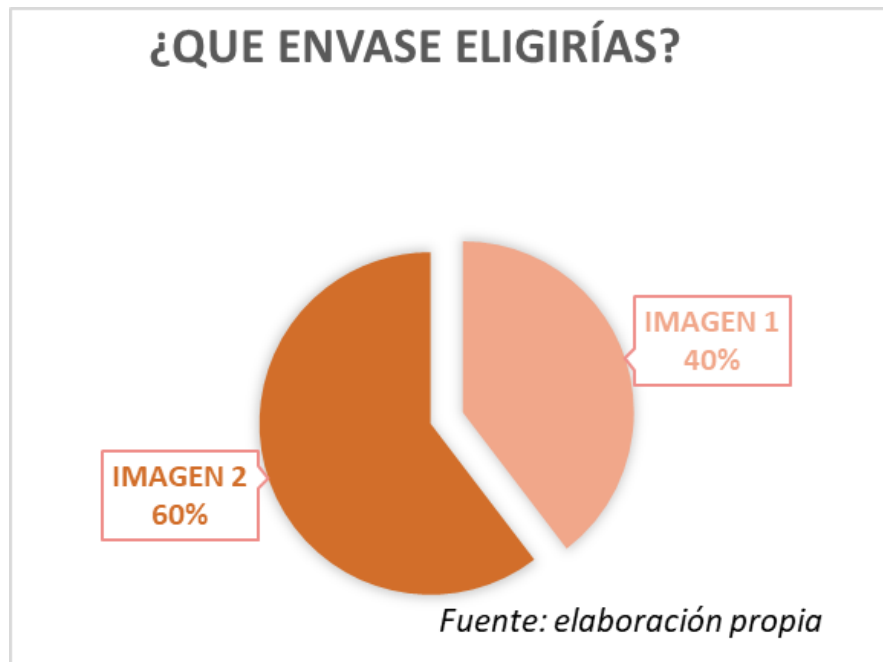


Gráfico 20

En cuanto a la cantidad de niños de acuerdo a su edad, que los niños de 9 (28 %) y 10 (23%) años son los que más reconocen un rotulado. Por otro lado, la población de 7 (25%) y 11 (18%) años No reconocen lo que es un rotulado nutricional. Tabla 1

Porcentaje de niños, según edad que SI reconocen o NO un rotulado		
<b>EDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
6	5%	10%
7	8%	25%
8	10%	10%
9	23%	13%
10	28%	13%
11	18%	18%
12	8%	9%

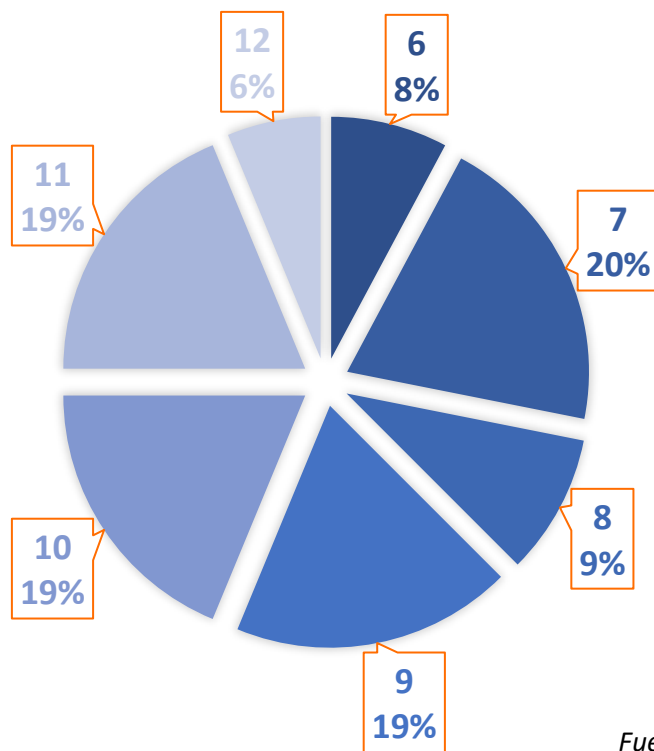
Tabla 1

De los niños que seleccionaron el envase diseñado por la entrevistadora , siendo el 60 % de los encuestados( Gráfico 20) , el 61% refirió no saber lo que es un etiquetado y 39 % sí. Por otro lado, los niños de 7, 9, 10 y 11 años son aquellos que seleccionaron en mayoría este rotulado. Gráfico 21



Gráfico 21

## NIÑOS POR EDAD QUE SELECCIONARON EL ENVASE N°2



*Fuente: elaboración propia*

Gráfico 22

## DISCUSIÓN

La infancia es considerada como una etapa trascendental en el proceso evolutivo del hombre, caracterizada por dos fenómenos: crecimiento y desarrollo, para lo cual es fundamental una adecuada nutrición, es por ello que este estudio tiene como finalidad el desarrollo de un etiquetado frontal para niños

Si bien no se cuenta con estudios publicados con relación a este tema, se pudo observar pequeñas discrepancias en cuanto a valores obtenidos en la ENNyS 2 donde refiere que el 36,3% de niños consumen de frutas, mientras que nuestros resultados fueron que un 77% consume todos los días y solo un 7% de nuestra muestra no consume. (2)

En cuanto al consumo de verduras, en la ENNyS 2 se detalla que hay una frecuencia de consumo del 29,6 % de esta población, siendo que en este estudio se halló que un 48 % consume todos los días verduras y un 18% directamente no come. En referencia a la frecuencia consumo de productos de pastelería, y/o facturas, galletitas dulces, cereales con azúcar se registró un consumo del 27,8 % estos productos, mientras que en esta investigación el consumo diario de galletitas y alfajores es de un 56%, mientras que otro 39% consume 1 vez a la semana y solo un 5% refirió no consumirlos. (2)

Los datos indican, con respecto al consumo de golosinas (caramelos, alfajores, chupetines, chicles, barras de cereal, etc.), que el 60% de 10 niños consumieron golosinas dos veces por semana o más como resultado de las ENNyS, mientras que en este estudio se obtuvo que el 38% solo consume una vez a la semana, un 25% lo realiza todos los días y el 37% no consume. (2)

En el presente trabajo el 98% identificó los alimentos saludables mientras que, en estudio realizado en el 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 90% de los alumnos lograron identificar aquellos alimentos o productos que no son saludables. (31)

Por otro lado, habría que investigar si estas son posturas forjadas por el conocimiento o una simple imitación del entorno en que se encuentra. Ya que ante la palabra calorías, la mayoría refirió que es algo “malo”, lo cual nos hace preguntar si conocen su verdadera definición y qué papel cumple en nuestro organismo, ya que los niños de 10 (28 %) y 9 (23%) años son los que más reconocen un

rotulado, pero, por otro lado, la población de 7 (25%) y 11 (18%) son los que no reconocen un rotulado, esto denota que el problema no podría ser algo de edad sino de educación nutricional.

Por ello, si está comprobado que en otros países el etiquetado frontal ha tenido un resultado positivo en los adultos, ¿por qué no probar con un etiquetado frontal para niños?

Como principal fortaleza del estudio llevado a cabo se debe resaltar la impronta y el impacto propuesto, ya que es un campo o población, que, si bien es considerada en muchos estudios como vulnerable, no existe ninguno de estos que focalice o realice encuestas en esta población en cuanto al impacto y percepción frente un etiquetado frontal.

En cuanto a oportunidades, el estudio y tema tiene potencial para ser aún más profundizado y estudiado, para luego llevarlo a cabo en campo, ya que los resultados obtenidos demuestran que los niños están abiertos a la incorporación de nuevos conceptos e información.

Por otro lado, como debilidades podemos remarcar el tamaño de la muestra, que resulta chica, poco representativa y limitada.

## CONCLUSIÓN

Los niños saben el impacto que tiene una correcta alimentación y los alimentos que la incluyen, esto es notorio en el gran porcentaje de niños que consumen verduras, frutas y agua diariamente, mientras que aquellos productos ultraprocesados son consumidos en su mayoría una vez a la semana.

Sin embargo, se puede contemplar la necesidad de fortalecer algunos conocimientos en lo que refiere al etiquetado de un alimento, ya que el 63% refiere no saber lo que es un rotulado, pero aquellos que lo identifican denotan que es algo importante.

Además, los resultados en cuanto a la interpretación y comprensión de palabras como sodio, azúcares y grasas resultan ser que son “malos “demostró que los niños tienen una postura frente a ciertos conceptos de alimentación, lo que por un lado nos puedes llegar a demostrar que tan inmersos o sienten cierto interés frente a estos temas, pero que aún necesitan profundizar.

En cuanto a la hora de seleccionar un rótulo más de la mitad de los niños optaron por el diseño de elaboración propia y demostró, además de que los niños ya a temprana edad desarrollan un gran poder de elección, se mueven en ámbitos donde toman decisiones y las defienden con mucha convicción.

## RECOMENDACIÓN

*Se recomienda aumentar el tamaño muestral incluyendo escolares de toda la Argentina con el objetivo de obtener mayor representatividad en los resultados, prolongando el tiempo de recolección de datos, como así también profundizar en la recopilación de datos y estudios, mediante un abordaje más avanzado y con la utilización de instrumentos o elementos ilustrativos para una respuesta más certera, además de llevar a cabo la encuesta de forma presencial, y en lo posible en un ámbito escolar, para poder indagar aún más en las respuestas.*

*Por último, se invita a la universidad, facultad, programa académico, compañeros y colegas a seguir investigando sobre el tema trabajado.*



## BIBLIOGRAFÍA

1. De I, Para L. ACABAR CON LA OBESIDAD INFANTIL [Internet]. Available from: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064_spa.pdf)
2. Base de datos de la 2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS2) 2018-2019. (n.d.). Gob.ar. Retrieved July 16, 2023, from <http://datos.salud.gob.ar/dataset/ennys2>
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS ACCESO A LOS ALIMENTOS: posibilidad de todas [Internet]. Available from: <https://www.fao.org/3/am401s/am401s07.pdf>
4. 2018 • RESUMEN EJECUTIVO 2 3 [Internet]. [cited 2022 Jun 28]. Available from: <https://fagran.org.ar/wp-content/uploads/2020/01/cnt-emse-2018.pdf?msclkid=84dee843c0f711ec8254028eb2f0eee0>
5. Gob.ar. [citado el 2 de noviembre de 2022]. Disponible en: [https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/Nutricion/documentos/Rotulado\\_Frontal.pdf](https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/Nutricion/documentos/Rotulado_Frontal.pdf)
6. PROYECTO DE LEY PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACION SALUDABLE Postura conjunta de OPS/OMS, UNICEF y FAO. (n.d.). Unicef.org. Retrieved July 29, 2023, from <https://www.unicef.org/argentina/media/9651/file/Postura%20UNICEF%20OPS%20FAO%20-%20Ley%20Alimentaci%C3%B3n%20Saludable.pdf?ltclid>
7. Un informe del [Internet]. Available from: <https://www.fao.org/3/I7846ES/i7846es.pdf>
8. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA: UNA MEDIDA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA [Internet]. [cited 2022 Jun 28]. Available from: <https://www.fundeps.org/wp-content/uploads/2020/10/ETIQUETADO-FRONTAL-DE-ADVERTENCIA-UNA-MEDIDA-PARA-GARANTIZAR-EL-DERECHO-A-LA-ALIMENTACI%C3%93N-ADECUADA-2.pdf>

9. *CAPITULO V NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS* [Internet]. [cited 2022 Jun 28]. Available from: [http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Marco\\_Regulatorio/ultimas%20modificaciones/Capitulo\\_V.pdf](http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Marco_Regulatorio/ultimas%20modificaciones/Capitulo_V.pdf)
10. *Etiquetado frontal de advertencias en Argentina - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud* [Internet]. [www.paho.org](http://www.paho.org). Available from: <https://www.paho.org/es/etiquetado-frontal-advertencias-argentina>
11. *El etiquetado frontal* [Internet]. Available from: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53013/OPSNMHRF200033\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53013/OPSNMHRF200033_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
12. *Resolución Nro. 124 Grupo Mercado Común - Defensa del Consumidor directivas básicas* [Internet]. [www.loa.org.ar](http://www.loa.org.ar). [cited 2022 Jun 28]. Available from: <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=4096>
13. *Jornada L. JORNADA DE LEGISLACIÓN SOBRE ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIAS EN ARGENTINA. APORTE DE LA EXPERIENCIA Y LA EVIDENCIA INTERNACIONAL 2 SEPTIEMBRE 2021 RESUMEN EJECUTIVO con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) Argentina/Organización Mundial de la Salud (OMS), la FAO Argentina y UNICEF Argentina, organizaron la "Jornada de legislación* [Internet]. [cited 2022 Jun 28]. Available from: <https://www.eldiariodelaregion.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/Resumen-Ejecutivo-Jornada-Etiquetado-Frontal.pdf>
14. *BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE - Decreto 151/2022* [Internet]. [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar). [cited 2022 Jun 28]. Available from: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/259690/20220323>
15. *Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño* [Internet]. [www.unicef.org](http://www.unicef.org). [cited 2022 Jun 28]. Available from: <https://www.google.com/url?q=https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion&sa=D&source=docs&ust=1656449609062415&usg=AOvVawIopkHfiDP2AtW3wFKud72G>

16. Argentina.gob.ar [Internet]. Argentina.gob.ar. [cited 2022 Jun 28]. Available from: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24240-638/actualizacion>
- 17- Ohchr.org. [citado el 2 de noviembre de 2022]. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/crc\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/crc_SP.pdf)
18. ASALE R -, RAE. *sexo* | Diccionario de la lengua española [Internet]. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. Available from: <https://dle.rae.es/sexo>
19. ASALE R -, RAE. *edad* | Diccionario de la lengua española [Internet]. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. Available from: <https://dle.rae.es/edad?m=form>
20. ASALE R -, RAE. *residencia* | Diccionario de la lengua española [Internet]. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 28]. Available from: <https://dle.rae.es/residencia?m=form>
21. ASALE R -, RAE. *sodio* | Diccionario de la lengua española [Internet]. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 30]. Available from: <https://dle.rae.es/sodio>
22. ASALE R -, RAE. *graso, grasa* | Diccionario de la lengua española [Internet]. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 30]. Available from: <https://dle.rae.es/graso#JUYsG4n>
23. ASALE R -, RAE. *azúcar* | Diccionario de la lengua española [Internet]. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 30]. Available from: <https://dle.rae.es/az%C3%BAcar?m=form>
24. ASALE R -, RAE. *caloría* | Diccionario de la lengua española [Internet]. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. Available from: <https://dle.rae.es/calor%C3%ADa>
25. Alves B / O / O-M. DeCS [Internet]. [cited 2022 Jun 30]. Available from: [https://decs.bvsalud.org/es/this/resource/?id=2694&filter=this\\_exact\\_term&q=Child&lang\\_another=es](https://decs.bvsalud.org/es/this/resource/?id=2694&filter=this_exact_term&q=Child&lang_another=es)

26. ASALE R -, RAE. *verdura* | *Diccionario de la lengua española [Internet]*. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 30]. Available from: <https://dle.rae.es/verdura>
27. Mitchell C, <https://www.facebook.com/pahowho>. OPS/OMS | *Alimentos ultraprocesados ganan más espacio en la mesa de las familias latinoamericanas [Internet]*. Pan American Health Organization / World Health Organization. 2019 [cited 2022 Jun 30]. Available from: [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15530:ultra-processed-foods-gain-ground-among-latin-american-and-caribbean-families&Itemid=1926&lang=es#:~:text=Los%20alimentos%20ultraprocesados%20son%20formulaciones%20industriales%20principalmente%20a](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15530:ultra-processed-foods-gain-ground-among-latin-american-and-caribbean-families&Itemid=1926&lang=es#:~:text=Los%20alimentos%20ultraprocesados%20son%20formulaciones%20industriales%20principalmente%20a)
28. ASALE R -, RAE. *fruta* | *Diccionario de la lengua española [Internet]*. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 30]. Available from: <https://dle.rae.es/fruta?m=form>
29. ASALE R -, RAE. *gaseoso, gaseosa* | *Diccionario de la lengua española [Internet]*. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 30]. Available from: <https://dle.rae.es/gaseoso#IylLSfa>
30. ASALE R -, RAE. *galleta* | *Diccionario de la lengua española [Internet]*. “Diccionario de la lengua española” - Edición del Tricentenario. [cited 2022 Jun 30]. Available from: <https://dle.rae.es/galleta#Ilb6iyw>
31. Arribas A, Arriola I, Cabreriso MS. *Una experiencia transformadora: cuando el kiosco escolar se convierte en una herramienta para garantizar el consumo de alimentos de mejor perfil nutricional. Dieta [Internet]*. 2019 Sep 1 [cited 2022 Nov 2];37(168):20–6. Available from: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-73372019000300003&lang=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73372019000300003&lang=es)

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Cuestionario



Sección 1 de 4

### ***Diseño de etiquetado frontal para niños de 6 a 12 años***

HOLA! MI NOMBRE ES MELINA SANCHEZ, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD ISALUD. MEDIANTE ESTE CONSENTIMIENTO INFORMADO ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE DE ESTE ESTUDIO CON LA FINALIDAD DEL **DESARROLLO DE UN ETIQUETADO FRONTAL DIRIGIDO A NIÑOS; ESTE MISMO MEJORARÍA LA ELECCIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS, FOMENTANDO LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA.**

LA INFORMACIÓN QUE PROVEA EN EL CURSO DE ESTA INVESTIGACIÓN ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL FUERA DE LOS DE ESTE ESTUDIO SIN MI CONSENTIMIENTO. HE SIDO INFORMADO DE QUE PUEDO HACER PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO EN CUALQUIER MOMENTO Y QUE PUEDO RETIRARME DEL MISMO CUANDO ASI LO DECIDA, SIN QUE ESTO ACARREE PERJUICIO ALGUNO PARA MI PERSONA.

¿DESEA RESPONDER LAS PREGUNTAS? \*










SI

NO

Siguiente

Borrar formulario

¿QUÉ EDAD TIENES? \*

 <input type="radio"/> SEIS	 <input type="radio"/> SIETE
 <input type="radio"/> OCHO	 <input type="radio"/> NUEVE
 <input type="radio"/> DIEZ	 <input type="radio"/> ONCE
 <input type="radio"/> DOCE	

\*



NENA

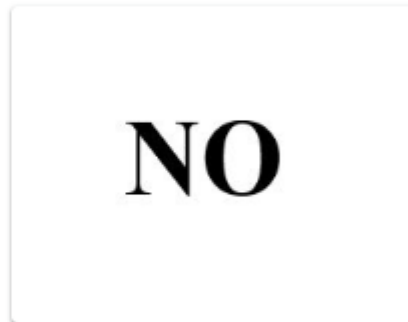


NENE

¿CREES QUE LA ALIMENTCIÓN ES IMPORTANTE PARA LA SALUD? \*



SI



NO



¿LO SALUDABLE ES BUENO O MALO? \*



BUENO



MALO

¿QUE ALIMENTOS SON PARA VOS SALUDABLES? \*



IMAGEN 1



IMAGEN 2

¿CUALES CONSUMIS UNA VEZ AL DIA O TODOS LOS DIAS? \*

**GALLETITAS Y ALFAJORES**



- 1 VEZ A LA SEMANA
- TODOS LOS DIAS
- NO COMO

¿CUALES CONSUMIS UNA VEZ AL DIA O TODOS LOS DIAS? \*

**CARAMELOS**



- 1 VEZ A LA SEMANA
- TODOS LOS DIAS
- NO COMO

¿CUALES CONSUMIS UNA VEZ AL DIA O TODOS LOS DIAS? \*

**AGUA**



- 1 VEZ A LA SEMANA
- TODOS LOS DIAS
- NO TOMO

¿CUALES CONSUMIS UNA VEZ AL DIA O TODOS LOS DIAS? \*

**VERDURAS**



- 1 VEZ A LA SEMANA
- TODOS LOS DIAS
- NO COMO

¿CUALES CONSUMIS UNA VEZ AL DIA O TODOS LOS DIAS? \*

**CHOCOLATE**



- 1 VEZ A LA SEMANA
- TODOS LOS DIAS
- NO COMO

¿CUALES CONSUMIS UNA VEZ AL DIA O TODOS LOS DIAS? \*

**FRUTA**



- 1 VEZ A LA SEMANA
- TODOS LOS DIAS
- NO COMO

¿SABES LO QUE ES ESTO? \*



**NO**

NO

**SI**

SI

¿TE PARECE ALGO IMPORTANTE? \*

**SI**

SI

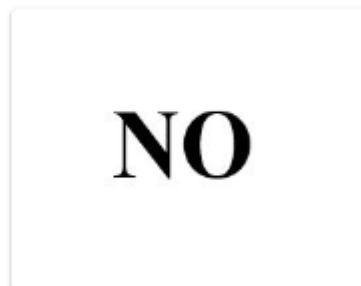
**NO**

NO

¿LOS MIRAS? \*



SI



NO

¿CREES QUE ES ALGO BUENO O MALO PARA TU ALIMENTACIÓN?

SAL



BUENO



MALO

¿CREES QUE ES ALGO BUENO O MALO PARA TU ALIMENTACIÓN?

**GRASA**



BUENO



MALO

¿CREES QUE ES ALGO BUENO O MALO PARA TU ALIMENTACIÓN?

**AZÚCAR**



BUENO



MALO

¿CREES QUE ES ALGO BUENO O MALO PARA TU ALIMENTACIÓN?

**CALORÍAS**



BUENO



MALO



¿QUE IMAGEN TE LLAMA MAS LA ATENCIÓN ?



IMAGEN 1



IMAGEN 2



IMAGEN 3



IMAGEN 4



IMAGEN 5

¿QUÉ ENVASE ELIGIRÍAS?



IMAGEN 1



IMAGEN 2